

**TERCERA CONFERENCIA TRABAJO SOCIAL FORENSE**

**El Síndrome de Alienación Parental**

**Hon. Mirinda Vicenty Nazario, Jueza Relaciones de Familia Carolina**  
**Srta. Marie Gordillo Rivera, MTS**

## **El Síndrome de Alienación Parental**

*Carlos y Elizabeth estuvieron casados por siete años. Procrearon dos hijos que al momento de divorcio contaban con cinco y seis años. Hace tres años la pareja se divorció por infidelidad de parte de Carlos. Elizabeth asumió la custodia de los niños y se establecieron relaciones paterno filiales. Estas están interrumpidas hace dos años. Los menores no quieren irse con su papá por que rechazan el que haya dejado a su mamá por otra mujer. Además rechazan la conducta de Carlos en su rol como esposo. La situación ha sido evaluada por varios profesionales quienes entienden que esta situación presenta las características de una enajenación parental.*

El Síndrome de Alienación Parental es un término empleado por primera vez por el psiquiatra estadounidense de niños Richard Gardner. Este luego de sus investigaciones, describe el síndrome como un desorden que surge casi exclusivamente en los pleitos de custodia de menores. Tiene como manifestación una campaña de denigración, producto de la manipulación o lavado de cerebro por parte del padre alienante en contra del padre alienado.

Elizabeth ha mantenido una campaña de desacreditación de Carlos ante los niños y de manipulación hacia éstos.

## **¿Cómo identificar un padre alienador?**

En su libro "Protecting your children from parental alienation", el Dr. Douglas Darnall describió el progenitor alienador como producto de un sistema de ilusiones, donde todo su ser se orienta hacia la destrucción de la relación entre sus hijos y el otro progenitor (MAJOR, §28)

Para el progenitor alienador, el tener control total de sus hijos es una cuestión de vida o muerte. No es capaz de individualizar (de reconocer en sus hijos unos seres humanos separados de él) (MAJOR, §38 y 39)

El progenitor alienador no respeta las reglas y no tiene costumbre de obedecer las sentencias de los tribunales. Presume que todo le es debido y que las reglas son para los otros (MAJOR, §38 y 40)

El progenitor alienador es a veces sociópata y sin conciencia moral. Es incapaz de ver la situación de otro ángulo que el suyo, especialmente no del punto de vista de los hijos. No distingue la diferencia entre decir la verdad o mentiras (MAJOR, §41)

El progenitor alienador busca desesperadamente controlar el empleo de tiempo de los hijos cuando están con el otro progenitor. Dejar salir sus hijos es como arrancar una parte de su cuerpo (MAJOR, §45 y 46)

El progenitor alienador es muy convincente en su desamparo y en sus descripciones. Muy a menudo la gente implicada llegan a creerlo (policía, asistentes sociales, abogados y los mismo psicólogos) (MAJOR, §60)

El progenitor alienador finge de manera hipócrita su esfuerzo en empujar los hijos a ir de visita con el otro progenitor (GARDNER2, §22)

El progenitor alienador no es nada cooperativo y ofrece una gran resistencia al examen por un experto independiente, quien podría destapar sus manipulaciones (GARDNER1, §39 a 41)

### **Los comportamientos clásicos de un progenitor alienador:**

1. Rehusar de pasar las llamadas telefónicas a los hijos.
2. Organizar varias actividades con los hijos durante el período que el otro progenitor debe normalmente ejercer su derecho de visita.
3. Presentar el nuevo cónyuge a los hijos como su nueva madre o su nuevo padre.
4. Interceptar el correo y los paquetes mandados a los hijos.
5. Desvalorizar e insultar el otro progenitor delante los hijos.
6. Rehusar de informar el otro progenitor a propósito de las actividades en las cuales están implicados los hijos (partidos deportivos, actuaciones teatrales, actividades escolares...)
7. Hablar de manera descortés del nuevo cónyuge del otro progenitor.
8. Impedir al otro progenitor de ejercer su derecho de visita.
9. "Olvidar" de avisar el otro progenitor de citas importantes (dentista, médico, psicólogo...)
10. Implicar su entorno (su madre, su nuevo cónyuge...) en el lavado de cerebro de los hijos.

11. Tomar decisiones importantes a propósito de los hijos sin consultar el otro progenitor (elección de la religión, elección de la escuela)
12. Cambiar (o intentar de cambiar) sus apellidos o sus nombres.
13. Impedir el otro progenitor de acceder a los expedientes escolares y/o médicos de los hijos
14. Irse de vacaciones sin los hijos y colocarles con otra gente, que el otro progenitor, aunque esté sea disponible y voluntario de ocuparse de ellos.
15. Contar a los hijos que la ropa, que el otro progenitor les ha comprado, es fea, y prohibirles ponérsela.
16. Amenazar con castigo a los hijos si se atreven a llamarle, a escribirle, o a contactar al otro progenitor de la manera que sea.
17. Reprochar al otro progenitor el mal comportamiento de los hijos.

En los menores el síndrome se manifiesta con expresiones de odio, miedo y coraje de una forma obsesiva que carece de fundamentos. En estos niños existe una ausencia total de culpa e incongruencia en el afecto. Presentan distanciamiento emocional. Ejemplo, llama al padre por su nombre, Carlos en vez de "papi". El menor relata hechos que él no ha vivido y que ha escuchado contar. Extiende su animosidad a la familia extendida y a los amigos del padre alienado. Afirma que nadie lo ha influenciado y que ha adoptado esa actitud por sí mismo.

Según Gardner, el impacto del síndrome tiene diferentes efectos en los menores. Los varones que son separados de los padres son privados de un modelo de

identificación y emulación, se les retira de todos los beneficios de la relación padre-hijo. En las niñas, son privadas de un modelo heterosexual sobre el cual se basaran sus futuras relaciones.

Los lazos afectivos entre el hijo y el padre alienado son destruidos y se crean vacíos en la relación que pueden durar años.

El padre alienado es un extraño para sus hijos. El modelo principal lo será el progenitor patológico, esto puede provocar mala-adaptaciones en los niños y en casos extremos estos pueden desarrollar trastornos psiquiátricos.

Se recomienda al padre alienado recurrir a la psicoterapia para disminuir su frustración y niveles de ansiedad. Ambos padres y los menores deben recibir ayuda y apoyo. La situación puede durar años. Gardner recomienda que la terapia esté a cargo de un solo terapeuta. Este debe encontrar y tratar a todos los miembros de la familia para establecer relación entre lo que cada uno dice.

El tratamiento debe ser ordenado por el tribunal y el terapeuta debe mantener comunicación directa con el tribunal. El tribunal debe emitir sanciones claras y específicas. Hay que ayudar a los niños para que se percaten que han sido víctimas de un lavado de cerebro.

## REFERENCIAS

- GARDNER Richard A. GARDNER  
"The Parental Alienation Syndrome", 1992, Second Edition 1998
- GARDNER1 RICHARD A. GARDNER,  
"Differentiating between the parental alienation syndrome and  
bona fide abuse/neglect", <http://rgardner.com/refs/ar1.html>.
- GARDNER2 Richard A. GARDNER,  
"family therapy of the moderate type of parental alienation  
syndrome", 1999, <http://rgarner.com/refs/ar2.htm1>.
- MAYOR <http://www.fact.on.ca/Info/pas/lowen99.htm>  
Jayne A: MAYOR